

Fecha: 25-05-2026

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – RENUNCIAS CONCESIÓN

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de resolución número 12240/900/12, de 2026.- Amplía delegación de facultades al Director de Recuperación de Unidades de la Armada

Pág. : 47
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior**I**
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2811712

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

AMPLÍA DELEGACIÓN DE FACULTADES AL DIRECTOR DE RECUPERACIÓN DE UNIDADES DE LA ARMADA**(Extracto)**

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 12240/900/12 D.R.U.A., de fecha 24 de abril de 2026, amplía delegación de facultades al Director de Recuperación de Unidades de la Armada.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 8 de mayo de 2026.- Por orden del Sr. Director General, Andrés Howard Moller, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M. y M.M.- Pablo Wilson Alcalde, Capitán de Navío JT, Jefe Departamento Jurídico.

CVE 2811712Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl